



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: viernes, 24 de Noviembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MALAGUILLA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DEL  
PRESUPUESTO Nº SC/02/2017

**3536**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21/11/2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº SC/02/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1522	22799	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00 €	6.000,00 €	13.575,90 €
1522	622	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN. Edificios y otras construcciones	0,00 €	8.591,00 €	8.591,00 €
153	131	VÍAS PÚBLICAS. Personal laboral	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
153	160	VÍAS PÚBLICAS. Seguridad Social	0,00 €	1.600,0031 €	1.600,00 €
163	22799	LIMPIEZA VIARIA.. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.500,00 €	2.000,00 €	5.500,00 €
165	619	ALUMBRADO PÚBLICO. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €



171	22199	PARQUES Y JARDINES. Otros suministros	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
323	22100	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA. Energía eléctrica	150,00 €	400,00 €	550,00 €
337	22100	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE. Energía eléctrica	130,00	1.600,00 €	1.730,00 €
920	22199	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Otros suministros	0,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
912	230	ORGANOS DE GOBIERNO. Indemnizaciones por razón del servicio	0,00 €	3.600,00 €	3.600,00 €
920	22500	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Tributos estatales	0,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €
920	22601	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Atenciones protocolarias y representativas	500,00 €	1.500,00 €	2.000,00 €
		TOTAL	4.280,00 €	39.891,00 €	51.746,90 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

#### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	ACTIVOS FINANCIEROS. Remanente de Tesorería para gastos generales	39.891,00 €
			TOTAL INGRESOS	39.891,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Malaguilla, a 21 de noviembre de 2017. La Alcaldesa. Fdo.: María Isabel Sanz  
Calleja